



AVISO

RADICACIÓN:	44-430-40-89-001-2023-00348-00
PROCESO:	MATRIMONIO
SOLICITANTES	LUIS OMAR VILLALOBOS TORRES Y YARLEY ANDREA RIVERA MARTINEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA

HACE SABER

Que los señores **LUIS OMAR VILLALOBOS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.124.063.938, expedida en Maicao – La Guajira, nacido el día 22 de octubre de 1996, hijo de los señores Viviana Patricia Torres Arnedo y Wilmar Villalobos Mejía; y **YARLEY ANDREA RIVERA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.888.778, expedida en Maicao – La Guajira, nacida el día 17 de julio de 1984, hija de los señores Yeulis María Martínez Cervantes y Einer Yesid Rivera Penado, ha elevado ante este estrado judicial solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL en este Despacho, la cual se ajusta a los presupuestos legales.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Se fija el presente aviso, en el Micrositio de la página Web de la Rama Judicial y en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el termino de quince (15) días hábiles, hoy veintiséis (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

DANIEL ALFONSO JAIMES SUÁREZ
Secretario

Se desfija hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DANIEL ALFONSO JAIMES SUÁREZ
Secretario

E-mail: j01prmpalmaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 14 No. 11-68 Piso 1. Edificio Palacio de Justicia - Maicao, La Guajira.